

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PGR Y DEL INAH A EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, senador José Eduardo Calzada Rovirosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, a través de la cual se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de que se integren las averiguaciones previas relacionadas con la demolición de catorce inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México y sean ejercidas las acciones que resulten necesarias para la preservación de esta zona del Distrito Federal, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

Nada define mejor la grandeza de las naciones que sus hombres y las obras que realizan. A través de éstas conocemos sus ideas, aspiraciones y valores. Preservar las creaciones ayuda a caracterizar y entender los procesos históricos y a quienes los protagonizan. Conservar la herencia cultural contribuye a dar continuidad a las creencias de una sociedad.

En una época incierta y colmada de temores como la presente, resulta necesario volver la mirada hacia nosotros mismos y reconocernos en nuestro legado: en la piedra áspera de las pirámides, en la fría cantera de las catedrales, en el arco iris de nuestra pintura, en el trazo de nuestras calles. Por tanto, conocer, difundir y acrecentar la riqueza del patrimonio cultural es una tarea que debe constituir motivo de unión entre los mexicanos.

Lamentablemente, el tiempo, el olvido, la ignorancia, las fuerzas de la naturaleza y el descuido han afectado de manera irreversible la vastedad de la riqueza cultural de México. Sin embargo, a tales amenazas debe agregársele otra más cuya potencia destructiva en muchos casos supera a las anteriores. Me refiero a la burocracia, entendida ésta desde su aspecto más peyorativo.

A pesar de que Guillermo Tovar y de Teresa ha señalado en su obra *La Ciudad de los Palacios. Crónica de un patrimonio perdido*, la forma en que fue destruido buena parte del patrimonio de la ciudad de México, parece que las lecciones ahí contenidas no acaban de entenderse, pues las autoridades de la Ciudad de México, traicionando su obligación de preservar y conservar la riqueza cultural del centro histórico capitalino, se han empeñado en demoler edificios de enorme valor artístico, esto ante el ensimismamiento de los funcionarios del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Tal es el caso de catorce construcciones cuya desaparición ha permitido la reubicación de los vendedores ambulantes que ocupaban las calles del llamado perímetro A, entre las que podemos mencionar la Casa de las Calderas y parte del antiguo convento de los Camilos. Las pérdidas ahí registradas, por lo irreversible de su carácter merecen no sólo la condena generalizada, sino la aplicación de sanciones en contra de los responsables de tales actos, toda vez que las mismas pudieron haberse prevenido oportunamente, tal y como han dado cuenta de ello diversos medios de comunicación.

Lo anterior resulta plenamente procedente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, párrafo segundo, y 54 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, máxime que las obras de demolición fueron realizadas a plena luz de día y ante los ojos del público en general, razón por la cual resulta indispensable que las autoridades encargadas de la procuración de justicia agoten sus facultades de investigación a fin de integrar las averiguaciones previas que sobre el particular se han iniciado y así deslindar responsabilidades.

